ACTA No 10

FECHA: Octubre 16 de 2024

HORA: 10: 10 am a 12: 25 pm

LUGAR: Salón Comunal Vereda Santa Rosa

TEMA: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV) de la Localidad de Sumapaz, sesión ordinaria del mes de Octubre de 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, presentación de la agenda del día y llamado a lista de los asistentes a la reunión COLEV.
2. Análisis Proceso Elección de Sabios y Sabias y postulaciones cantidadatos/a
3. Taller Del Cuidado y Prevención de Violencias contra la Mujeres Mayores (Bajo de liderazgo Secretaria de Mujer- Alcaldía Local Equipo de Mujer)
4. Presentación de Novedades del Proyecto de Apoyo Económico tipo C Alcaldía Local de Sumapaz.
5. Presentación de Novedades del Proyecto de Apoyos Económico SLIS – Usme – Sumapaz.
6. Intervención de las entidades.
7. Intervención de la comunidad
8. Conclusiones Compromisos y tareas

DESARROLLO

1. SALUDO, BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN PARTICIPANTES

Se realiza la instalación de la sesión ordinaria del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COLEV) de la localidad de Sumapaz, correspondiente al mes de octubre de 2024, por parte del proyecto 7937 "*Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá*", Disney Poveda Bustos en calidad de Líder la Política Publica Social de Envejecimiento y Vejez quien da la bienvenida al espacio, realiza la lectura de la agenda. Posteriormente comenta que se facilita la planilla de asistencia a fin que se plasme los datos básicos de cada participante, no obstante, esta será parte del contenido de esta acta.

Además explica objeto general que tiene las sesiones del COLEV, instancia que tiene como soporte jurídico las resoluciones 511 de 2011 883 de 2018, donde menciona que el eje central del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, es un espacio mixto donde se analiza las problemáticas sociales que agobian a diaria a las personas mayores, con las conclusiones y/o propuestas de cada sesión de COLEV se realizan gestiones ante las entidades locales y distritales esto con el fin movilizar las dimensiones de la Policía Publica Social de Envejecimiento y Vejez 2010-2025.

2. **ANÁLISIS PROCESO ELECCIÓN DE SABIOS Y SABIAS Y POSTULACIONES CANTIDADATOS/A.**

Disney Poveda Bustos, en su rol como líder de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, ha destacado la importancia del proceso democrático para la elección del Consejo Local de Sabios y Sabias en la Localidad de Sumapaz. Este consejo es crucial para asegurar que las voces de las personas mayores sean escuchadas y consideradas en la formulación de políticas.

El proceso se está llevando a cabo de manera transparente y participativa, promoviendo el involucramiento de la comunidad en las postulaciones. A continuación, se presenta el cronograma de postulaciones para los candidatos y candidatas:

Por su parte la gestora de instancias del IDPAC Julieth Rocío Montoya Urrego, comenta cuales son los requisitos básicos para postulasen en calidad de candidatos/a al Consejo Local de Sabios y Sabias de la Localidad de Sumapaz.

La profesional Mileny Hilarión Ríos, de la Alcaldía Local de Sumapaz, destaca la relevancia de que los líderes y lideresas de personas mayores se postulen como candidatos para formar parte del Consejo Local de Sabios y Sabias. Este consejo es fundamental, ya que permite abordar y analizar las problemáticas que enfrentan las personas mayores. Además, realiza un control social sobre los proyectos y programas dirigidos a este grupo, actuando como un ente asesor para las entidades locales en la formulación de iniciativas sociales que busquen mitigar, de manera gradual, las dificultades que afectan a las personas mayores en la localidad de Sumapaz. Su participación es esencial para garantizar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas.

3. **TALLER DEL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJERES MAYORES (BAJO DE LIDERAZGO SECRETARIA DE MUJER- ALCALDÍA LOCAL EQUIPO DE MUJER).**

OBJETIVO DEL TALLER	Trabajar las estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad (1641) Y el derecho a una vida libre de violencias en las mujeres.
POBLACIÓN OBJETO	Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV) de la Localidad de Sumapaz,
FECHA Y LUGAR	16 de octubre de 2024, vereda santa Rosa, localidad 20 de Sumapaz.
Desarrollo de la actividad	**Contexto**: Teniendo en cuenta el Decreto 599 de 2019, donde se crea el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias en Bogotá, D.C, bajo el mandato del entonces alcalde mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño y cuya definición se describe como *"…es la instancia autónoma de participación ciudadana, que actuará como vocero en materia de Adulto Mayor ante las diferentes instancias de participación local donde se traten temas de personas mayores."* Se plantea realizar una actividad de trabajo con el fin de socializar el proyecto 1641, estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad y el derecho a una vida libre de violencias en las mujeres.

	Logros del taller: *Durante el encuentro se logró Entablar una relación de confianza con las personas participantes, Responder oportunamente las dudas que surgen, Incentivar y motivar a partir del juego "concéntrese en el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres mayores"* Rosita Bautista, Fanny Rubiano de la alcaldía local equipo mujeres, y Nicole Bejarano Guzmán de la secretaria Distrital de la Mujer desarrollaron las siguientes temáticas: **<u>Tema 1: El derecho a una vida libre de violencias en las mujeres:</u>** 1.1 ¿**Qué Es?** El derecho a una vida libre de violencias en las mujeres; que es catalogado como un derecho humano, no privado donde exige al estado acciones o medidas para prevenir y sancionar las violencias contra las mujeres, así como prestar la atención, proteger y reparar a las víctimas. Se define como el derecho que tenemos todas las mujeres a que ninguna acción u omisión nos cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, o la muerte, por el hecho de ser mujeres. **1.2 Formas en que se manifiestan las violencias contra las mujeres:** Según la Ley 1257 de 2008, los tipos de violencias contra las mujeres son: • **Violencia física:** Se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos.

	• **Violencia psicológica:** Toda clase de insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control son una manifestación de este tipo de violencia. • **Violencia sexual:** Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad. • **Violencia económica:** Hace referencia a las limitaciones y controles para el uso del dinero, el incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, el control abusivo de las finanzas, etc. • **Violencia patrimonial:** La destrucción de instrumentos de trabajo, las restricciones para el uso de pertenencias y la retención de documentos personales son manifestaciones de este tipo de violencia. **1.3 ¿Donde Ocurren?:** Las violencias contra las mujeres pueden ocurrir tanto en el contexto público como privado. *** Familiar y de las relaciones de pareja y ex pareja;** el agresor es una persona con quien tienes algún tipo de parentesco, vínculo familiar, una relación de pareja o expareja. • cualquier persona que se encuentre integrada de manera permanente en el hogar, por ejemplo, las trabajadoras domésticas. * **Comunitario**; Eres víctima de violencias contra las mujeres en el ámbito comunitario cuando estas han ocurrido en el marco de relaciones interpersonales no familiares o sin vínculos legales como los vecinos, jefes, compañeros de trabajo, profesores, clientes, entre otros. Las violencias en el ámbito comunitario pueden presentarse en todos los espacios donde las mujeres participan y desarrollan sus actividades cotidianas. • Las calles • Medios de transporte • Lugares de trabajo • Centros educativos • Centros religiosos • Centros de salud • Lugares de entretenimiento (Bares, parques, centros comerciales, gimnasios, etc.)

	Las violencias perpetradas o toleradas por el Estado;* *eres víctima cuando quienes ejercen como agentes del Estado (personal de las fuerzas armadas, la fuerza pública y del funcionariado público) son directamente responsables de la violencia o por omisión cuando por ejemplo no actúan con debida diligencia para prevenir, proteger o judicializar los hechos, o por actos de re victimización.* **Tema 2: Estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad (1641) **2.1 ¿Qué es?** Este proyecto está contemplando dentro del plan de desarrollo distrital nombrado *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, que abarca el programa general del sistema distrital del cuidado. Donde a través del diagnóstico local para las mujeres de Sumapaz, del Observatorio de la Secretaría Distrital de la Mujer (OMEG), se estableció que, aunque las mujeres cada día incursionan más en el mundo laboral, aún siguen llevando sobre sus hombros las labores de cuidado de niños, niñas, personas con discapacidad y adultos y adultas mayores. En la localidad se estableció que dentro de las actividades de cuidado no renumeradas que realizan las mujeres están las siguientes; -oficios en su hogar. (Ordeñar vacas, ver los siembras o cultivos, -oficios en otros hogares o instituciones. (cocinar, barrer,) -cuidado o atención a niños(as) y personas de la tercera edad, enfermas o con discapacidad **2.2** La finalidad de las estrategias de cuidado es:

	-Reconocer el trabajo del cuidado de quienes lo han ejercido históricamente sin ninguna remuneración a través de un conjunto de servicios para mejorar su bienestar, su desarrollo de capacidades, su participación social y política y el goce efectivo de sus derechos, desde el enfoque de las mujeres, en el enfoque diferencial y territorial para Sumapaz. -Implementar una estrategia de cambio cultural en la localidad frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo del cuidado a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres propendiendo por el desarrollo de las masculinidades alternativas. Una de las actividades más comunes para establecer las estrategias del cuidado es la implementación de espacios de respiro y autocuidado para el territorio rural, que contengan servicios de atención en diferentes ámbitos como psicosocial, recreación, bienestar físico, mental y emocional de las cuidadoras campesinas, cuidadores y personas con discapacidad. Es así, como se han venido ejecutando acciones que faciliten estas estrategias de la siguiente manera: • Contratación de profesional en psicología que pueda escuchar y atender las problemáticas de las mujeres de la localidad. • Proyectos con espacios de autocuidado como sesiones de maquillaje, peinado, masajes. • Espacios de actividades para su crecimiento personal como cursos de conducción, talleres de macramé. Entre Otros. Todos los temas se manejaron a partir del juego de habilidad mental, se hizo de manera dinámica.
TIEMPO	45 MINUTOS

REQUERIMIENTOS	Papel Crac o papel periódico. Marcadores. Imágenes a color de los temas a trabajar. Cinta de pegar.
PRODUCTO FINAL	Juego concéntrese.

4. **PRESENTACIÓN DE NOVEDADES DEL PROYECTO DE APOYO ECONÓMICO TIPO C ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ.**

La profesional Mileny Hilarión, integrante de la Administración Local de Sumapaz y del proyecto social de Apoyos Económicos para la Persona Mayor (tipo C), informa que para el mes de octubre de 2024, no se presentaron novedades con el servicio social en mención.

SERVICIO APOYO ECONÓMICO C ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ						
Cobertura Programada	Cobertura Alcanzada	Diferencia	Novedades Octubre 16 2024		Bloqueos por Novedad	
	En Atención	0	Egresos	Ingresos	Tarjetas Bloqueadas y/o Inactivas	Simultaneidad
305	305		0	0	0	0

5. **PRESENTACIÓN DE NOVEDADES DEL PROYECTO DE APOYOS ECONÓMICO SLIS – USME – SUMAPAZ.**

Disney Poveda Bustos, Líder de PPSEV de la SLIS – Sumapaz, informa que, para el mes de octubre de 2024, la SLIS – Usme – Sumapaz no presenta novedades en relación con el servicio de apoyos económicos.

6**. INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES.**

Desde el IDPAC, la gestora de instancias Julieth Montoya realizó la socialización de la oferta presencial de la Gerencia de Escuela, invitando a las personas mayores a participar en un curso-taller certificable. Durante la socialización, se presentaron cursos sobre:

1. Participación activa en la resolución de conflictos
2. Trabajo en equipo y nuevos liderazgos

3. Formulación de proyectos de interés público.

Además, se resaltó la importancia de que la instancia se encuentra dentro del modelo de fortalecimiento, y que es fundamental cumplir con esta fase de formación. Por ello, se busca concertar con la instancia la asistencia técnica para fortalecer su desarrollo a través de este proceso formativo.

Andrey Ardila, profesional de la Secretaría Distrital de Ambiente, ha anunciado que el martes 12 de noviembre de 2024 se llevará a cabo una recolección de residuos sólidos en Sumapaz. Esta actividad se centrará en la recolección de envases, bolsas y otros elementos de abonos y fungicidas utilizados en los cultivos agrícolas.

Además, Andrey destaca que la expansión agrícola está generando un impacto negativo en el medio ambiente, afectando no solo los ecosistemas, sino también el tejido social, económico y cultural de la localidad de Sumapaz. Este fenómeno subraya la necesidad de una intervención integral que involucre a todos los actores: sociales, comunitarios y estatales.

Es crucial fomentar la colaboración entre estos grupos para desarrollar soluciones sostenibles que mitiguen el daño ambiental y promuevan un desarrollo agrícola responsable. La recolección de residuos puede ser un primer paso importante hacia una gestión más adecuada de los recursos y la protección del entorno.

La profesional Magnolia Caro, que hace parte del Centro Día Casa Sabiduría el Verdegal, comenta cual es el objetivo general de este servicio

7.8.4 Servicio Centro Día Casa de la Sabiduría

Objeto del Servicio Social	Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años en adelante, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

También Magnolia, comenta cual cuales son las variables que se presentan con el servicio social en mención.

Localidad	Unidad Operativa	Cobertura	Atención	Suspendidos	Cupos Disponibles
Sumapaz	Centro día el Verdegal	350	339	2	9

Disney Poveda Bustos ha propuesto una estrategia interesante para apoyar a los productores que participaron en el CLOPS de Envejecimiento y Vejez. La idea de organizar un mercado campesino en las instalaciones de la SLIS – Usme – Sumapaz puede ser una excelente manera de dar visibilidad a sus productos y facilitar la comercialización.

Este mercado podría llevarse a cabo durante la sesión del COLEV programada para el 20 de noviembre de 2024, lo cual permitiría aprovechar la presencia de la comunidad y los asistentes. Es fundamental trabajar en la logística y promoción del evento para garantizar su éxito y que los productores puedan vender sus productos de manera efectiva.

Además, sería útil considerar actividades complementarias, como talleres o charlas, que puedan atraer a más visitantes y fomentar un ambiente de intercambio y aprendizaje.

7. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

Auder Molina en calidad de líder social y representante legal, PROCAMSU saluda y manifiesta que la unidad productiva en referencia, tiene productos para la venta los cuales los pueden adquirir al finalizar la sesión del COLEV.

También Auder, hace alusión que PROCAMSU tiene la capacidad de realizar anchetas con productos agrícolas, las cuales pueden ser un bonito detalle para las festividades del fin de año y hacia contribuir a la económica campesina.

8. CONCLUSIONES COMPROMISOS Y TAREAS

Se acordó hacer un mercado campesino el día 20 de noviembre de 2024, en las instalaciones de SLIS Usme – Sumapaz, estas ubicadas en el Barrio Virrey Localidad de Usme.

Se determinó profundizar el contenido de manera individual y colectiva de las violencias contra las mujeres, a contribuir a romper los paradigmas machistas que aún persisten en nuestras familias, en campo laboral, comercial, académico y en los otros escenarios que son inherentes del ser humano.

Se convino colectivamente realizar el COLEV correspondiente al mes de noviembre de 2024 en las instalaciones de SLIS Usme – Sumapaz, estas ubicadas en el Barrio Virrey Localidad de Usme.

Siendo las 12:25 p.m. del 16 de octubre de 2024 y habiéndose agotado el orden del día, Disney Poveda Bustos, secretario técnico del COLEV de la Localidad de Sumapaz, agradece la participación de todos y convoca a la próxima sesión del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024 a partir de las 10:00 a.m. bajo la modalidad presencial, en las instalaciones de la Subdirección de Usme – Sumapaz (COL de Usme)

Nota de anexa: Registro de asistencia (COLEV de octubre de 2024
Proyecto y Elaboro: Disney Poveda Bustos: Líder Política Publica Social Envejecimiento y Vejez

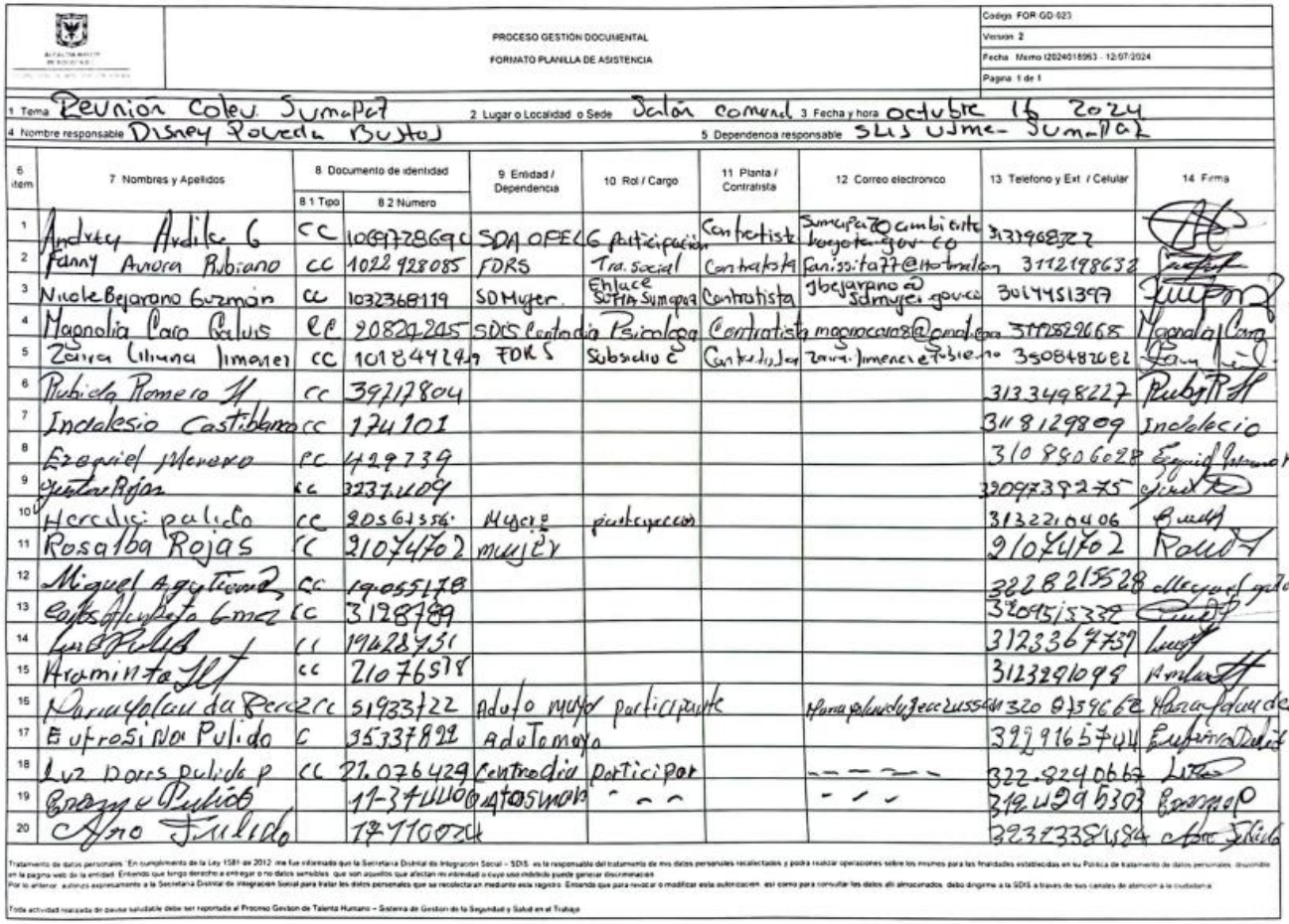

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Codigo FOR-GD-023 | Version 2 | Fecha Memo I2024018963 - 12/07/2024 | Pagina 1 de 1

1 Tema Reunión Colev. SumaPaz 2 Lugar o Localidad o Sede Salón comunal 3 Fecha y hora octubre 15 2024

4 Nombre responsable Disney Poveda Bustos 5 Dependencia responsable SDIS UJME- SumaPaz

6 Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad 8.1 Tipo	8.2 Numero	9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electronico	13 Telefono y Ext / Celular	14 Firma
1	Andrey Avilés G	CC	1069778694	SDA OFECG	participación	Contratista	sumapaz20cambioclimatico bogota.gov.co	3131968727	
2	Fanny Aurora Rubiano	CC	1022928085	FDRS	Tra. Social	Contratista	fanissita77@hotmail.com	3112198638	
3	Nicole Bejarano Guzmán	CC	1032368119	SDMujer.	Enlace Secta Sumapaz	Contratista	jbejarano@sdmujer.gov.co	3014451397	
4	Magnolia Caro Calvis	CC	20829205	SDIS Contaduría	Psicologa	Contratista	magnocaro8@gmail.com	3108296685	
5	Zaira Liliana Jimenez	CC	1018442479	FDRS	Subsidio C	Contratista	zaira.jimenez@sdis.gov.co	3508487682	
6	Rubiela Romero M	CC	39717804					3133498227	
7	Indalecio Castiblanco	CC	174101					3118129809	
8	Ezequiel Moreno	CC	1129739					3108806628	
9	Gustavo Rojas	CC	3231409					3209738275	
10	Hercilia Pulido	CC	20561356	Mujeres	participación			3132210406	
11	Rosalba Rojas	CC	21074702	mujeres				21074702	
12	Miguel Agustin Q	CC	19055178					3228215528	
13	Carlos Alberto Gmz	CC	3128789					3209515332	
14	Luis Pulido	CC	19428731					3123367757	
15	Hermelinda Ll	CC	21076578					3123291099	
16	Maria Soledad Perez	CC	51933722	Adulto mayor	participante		Mariasoledadperez2555@	320 8396628	
17	Eutrosina Pulido	C	35737899	Adulto mayor				3229165744	
18	Luz Dorys Pulido P	CC	21.076429	Centro dia	participar		- - - - -	322.824 0662	
19	Rosa Pulido		11-37	Adultos mayores	- -		- - -	312 429 5303	
20	Ana Julia Pulido		1771					3237338584	

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaron mediante esta registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de manera subsidiaria debe ser reportada al Proceso Gestion de Talento Humano – Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo

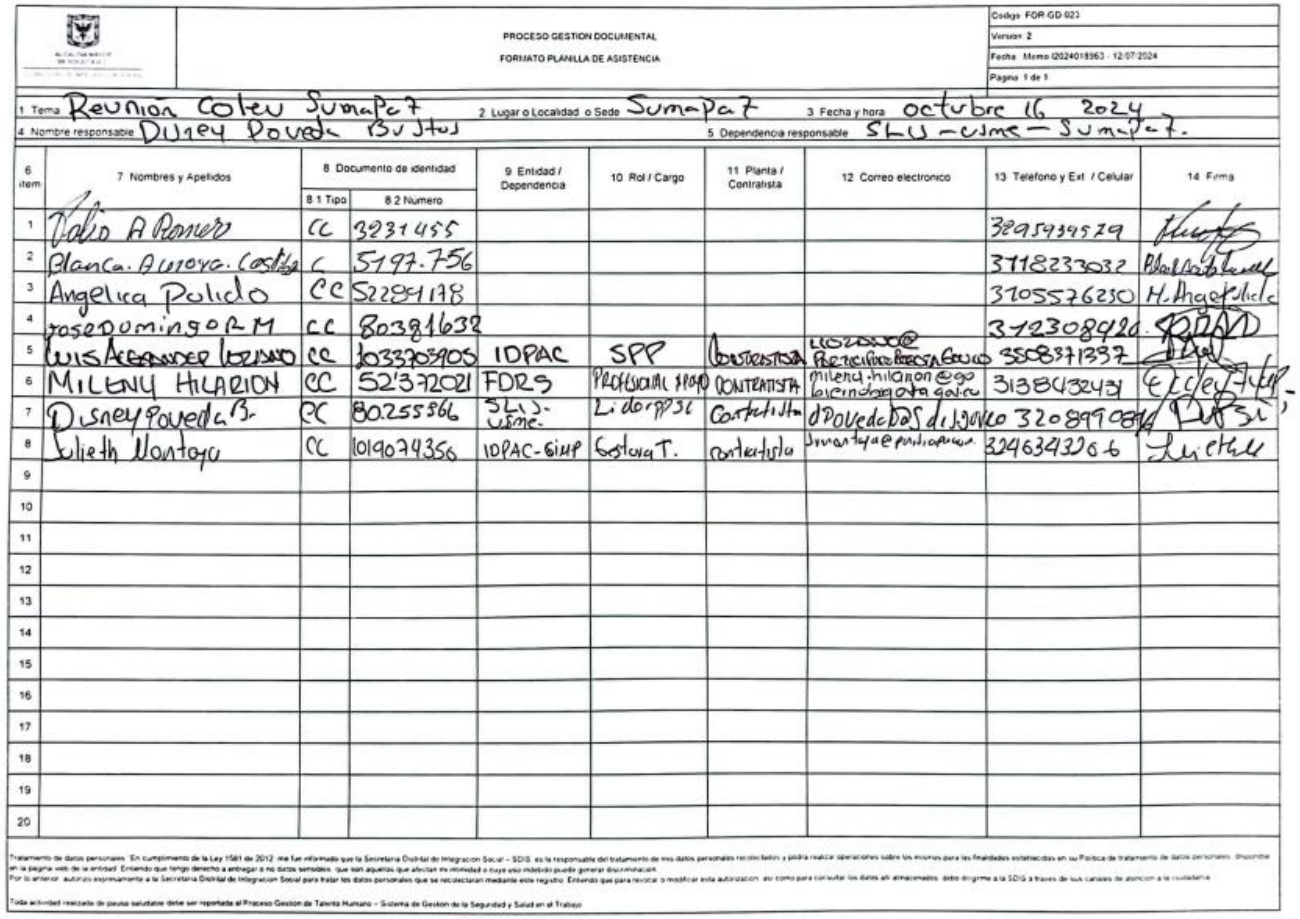

PROCESO GESTION DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Codigo: FOR-GD-023
Version: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Pagina: 1 de 1

1. Tema: Reunión Colev SumaPaz — 2. Lugar o Localidad o Sede: SumaPaz — 3. Fecha y hora: octubre 16 2024
4. Nombre responsable: Disney Poveda Bustos — 5. Dependencia responsable: SLIS-cisme-SumaPaz.

6 Item	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electronico	13 Telefono y Ext / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Dalio A Ramirez	CC	3231455					3095939529	
2	Blanca. Aurora. Castillo	C	5197.756					3118233032	
3	Angelica Pulido	CC	52284178					3105576230	
4	joseDomingoRM	cc	80381638					3123084220	
5	LuisAlejandroLozano	CC	1033703905	IDPAC	SPP	Contratista	lalozanoc@ precolombiano.edu.co	3508371337	
6	MILENY HILARION	CC	52'372021	FDRS	PROFESIONAL APOYO	CONTRATISTA	milenyhilarion@gobiernobogota.gov.co	3138432451	
7	Disney Poveda B.	CC	80255586	SLIS-cisme.	Liderazgo	Contratista	dPovedaDOS@gmail.com	3208990814	
8	Julieth Montoya	CC	1019074356	IDPAC-SIMP	Gestora T.	contratista	Juanitajaepublicamente	3246343266	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestion de Talento Humano – Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo